



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 21 de octubre de 2022

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre asignaciones del Ramo de  
Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1712 San Salvador, 21 de octubre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Vivienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3600-3-01-01-21-1 Dirección Superior	54	<u>25,785</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
02 Vivienda y Desarrollo Urbano		
2022-3600-3-02-01-21-1 Vivienda y Hábitat	51	6,265
02-21-1 Desarrollo Urbano y Territorial	51	12,675
04 Inversión Pública		
2022-3600-3-04-01-21-1 Gestión Social de la Inversión	51	<u>6,845</u>
	TOTAL	<u>25,785</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**Jerson Rogelio Posada Molina**  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

